

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Servicio de Vialidad en Eventos Públicos
(Civiles, Culturales, Religiosos y/o Servicio de Policía Vial)**

Objetivo del Trámite o Servicio: Servicio de Vialidad en Eventos Públicos

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-tp-01
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL**

Titular de la Dirección: **COMANDANTE FRANCISCO FRÍAS MÉNDEZ**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de Vialidad en Eventos Públicos

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 2 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 6 horas

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte No. 159, Col. El Vergel, Celaya, Gto. C.P. 38078

Teléfono(s): 01(461) 612.97.14 • 01 (461) 613.76.25 • 01 (461) 613.34.90 ext. 150

Correo electrónico: francisco.frias@celaya.gob.mx

Horario de atención De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito dirigida al Director, manifestando lugar, tipo de evento, horarios de inicio y término del evento, recorrido, número, nombre y firma de organizadores; así como número de elementos requeridos.

✓ 1

2. Credencial de elector de la persona u organizador del evento.

NA 1

3. Pago de derechos.

NA 1

4. En caso de que pase servicio público de transporte de pasajeros en ruta fija, se le solicitará la constancia de autorización de la Dirección General de Movilidad y Transporte del Municipio de Celaya, Guanajuato.

✓ 1

5. Solicitarlo por lo menos diez días antes de la fecha del evento. El servicio se proporcionará por jornadas de seis horas y por hora adicional, las que causarán los derechos que establece la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio fiscal vigente.

Para el caso que, en el servicio de viabilidad solicitado, se requiera el cierre de alguna vialidad deberá de pagar el permiso temporal en calles para festividades y eventos de colonos, conforme a lo establecido en el artículo 5 fracción VIII Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato.

Recibida la solicitud de servicio de vialidad debidamente requisitada la Dirección lo resolverá dentro de los dos días hábiles siguientes.

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Se debe solicitar por lo menos diez días antes de la fecha del evento.

Por elemento, por cada evento particular:

a) Jornada de 6 horas \$649.62

b) Por cada hora o fracción adicional a la jornada \$91.66

Permiso temporal en calles para festividades y eventos de colonos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 fracción VIII de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, se pagará por permiso, por día \$312.00

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; en sus artículos 1,7 fracción XXII, 21 y 31 fracción III. Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 18 de Marzo del 2016).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, en su artículo 21 fracción I inciso a) e inciso b). (Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 30 de diciembre del 2019).
- Ley del Sistema de Seguridad del Estado de Guanajuato, en sus artículos 1 fracción II, 7 fracción IV, 193-1 y 192-2 (Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato, el 25 de noviembre del 2014)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2 Fracción I, 6, 7 Fracción V, 3, 4, 5, 6, 7 fracción V, 13 Fracciones XII, XXX y XXXI, 127, 128, 129, 130, 155, 156 y 157. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 09 de Junio del 2017).
- Reglamento Interior de la Dirección de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2, 3 fracciones VI, VII, XVII y XIX, 8 Fracciones I, XI, XV y XXX, 13 fracción II, 16 fracciones I y XXXIX, 18 y 24 Fracción IV. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 05 de Mayo del 2017).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 10, 11, 20 fracción VIII y XI, 21 fracciones III, IV y XXIII, 165 Fracción II, 177,178 fracción X, 179 Fracción I, 180, 181 Fracciones II y V. (Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de fecha 25 de enero del 2018).
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, en su artículo 5 Fracción VIII.
- Disposición Administrativa para la realización de espectáculos Públicos Masivos Eventuales, en el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 12 Fracción III, 13, 14, 16, 17 Fracción V, 23 y 27. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 31 de enero del 2019).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 6, 7, 8, 49, 50, 75, 76 y 77. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 20 de Junio del 2017).

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx